



# Plan de Trabajo 2001 - 2016

## **DOCENCIA**

Dentro del Plan de Trabajo de la actual administración, uno de los ejes fundamentales es la Docencia, en base a lo cual se plantean los siguientes objetivos que serán cumplidos durante el periodo de gestión 2011-2016.

1. Cumplir con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior para garantizar su estabilidad laboral, el mejoramiento de sus remuneraciones, la regulación del distributivo de trabajo docente, la capacitación permanente, ascensos de categoría, fomento e incentivo económico, a la producción intelectual y a la formulación y desarrollo de proyectos de investigación. Y respeto al derecho de la jubilación complementaria.
2. Asignar en el presupuesto institucional por lo menos el 6% para publicaciones indexadas, becas de postgrado maestrías, doctorados PHD para docentes, e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional, en función del reglamento respectivo.
3. Asignar partidas especiales para que el sector docente, pueda acceder al periodo sabático, brindando las facilidades necesarias para su capacitación.
4. Incrementar y diversificar los programas de cuarto nivel (maestrías y PHD) de acuerdo a las áreas de formación profesional del sector docente, perfil de egreso del sector estudiantil y requerimiento social.
5. Ubicar a los docentes a tiempo completo en un mínimo del 60 % conforme a la LOES y al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
6. Incrementar la remuneración a docentes de programas semipresenciales de Pregrado, coordinadores de programas de Postgrado, Directores de Escuelas.
7. Incrementar los honorarios de horas extras a los docentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
8. Reconocer económicamente por su función a Coordinadores de los Centros de Idiomas.
9. Promover el ingreso de docentes por contrato a profesores titulares, con sujeción a la LOES.
10. Automatizar los procesos académicos desde la planificación macro, meso y microcurricular.
11. Fortalecer con herramientas didácticas, tecnológicas, bibliográficas de calidad para el desempeño docente y estudiantil.
12. Garantizar el derecho a la asociación de docentes, empleados y estudiantes.
13. Promover, propiciar y fortalecer ofertas académicas y profesionales de pre grado y postgrado presenciales, semipresenciales, de educación continua y/o en línea, acorde a los requerimientos del desarrollo nacional, propiciando la interacción e inserción del futuro profesional al ámbito laboral.
14. Incentivar económicamente al sector estudiantil que ejerce ayudantía de cátedra de acuerdo al reglamento respectivo.
15. Fortalecer los procesos académicos, aplicando y evaluando el modelo pedagógico, el diseño curricular por competencias, fortaleciendo las áreas académicas constituidas en las diferentes escuelas que oferta la universidad.



- 
- 16.** Contribuir a la cultura de paz y unidad, basada en un desarrollo con equidad, justicia, ética, solidaridad, transparencia, libertad de expresión, respeto a los derechos humanos, que garanticen estabilidad de sus docentes, estudiantes, empleados, con una contundente y clara decisión de no a las represalias.
  - 17.** Impulsar convenios con empresas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, para fortalecer la formación estudiantil y su inserción en el campo laboral.